

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**RIVAS-VACIAMADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía 220/2012, de 19 de enero, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

Con fecha 22 de junio de 2011, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Bases de Régimen Local, adoptó acuerdo determinando el número, características y retribuciones del personal de apoyo a las tareas del Gobierno Municipal, en régimen de dedicación exclusiva, para su posterior nombramiento por el alcalde-presidente.

En el acuerdo de Pleno, atendiendo a la organización municipal, se determinó la creación del siguiente personal: cuatro directores de Área Municipal, ocho directores de servicios y tres asesores.

Con fecha 24 de junio de 2011, y mediante decreto de esta Alcaldía, se nombra a don Gaspar Fernández Benavides director de Servicios Sociales, Mujer y Mayores, haciéndose preciso en estos momentos el modificado de dicho nombramiento, a los efectos de que el señor Fernández Benavides, desempeñe igualmente la dirección del Servicio de Salud, juntamente con las de Servicios Sociales, Mayores y Mujer para las que anteriormente se le había nombrado.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, resuelve:

Primero.—Modificar el nombramiento efectuado el 24 de junio de 2011 a don Gaspar Fernández Benavides, incorporando desde estos momentos a sus funciones la dirección de Salud, con lo cual el nombramiento lo será como director de Servicios Sociales, Mayores, Mujer y Salud, con efectos desde el día de hoy.

Segundo.—El régimen de retribuciones, incompatibilidades y dedicación exclusiva de este personal se ajustará a lo establecido en el acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2011, anteriormente referenciado.

Tercero.—Los presentes nombramientos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a los interesados, a la Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos económicos y administrativos que procedan.

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/2.578/12)